

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Medina del Campo a 8 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Esther Cadenas Acebes.—El Secretario.—47.420.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Ana Isabel Alonso Escribano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registradas con el número 260/1996, promovidas por Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Juan Pérez Molino y doña María José García Tojeiro, y que con el presente edicto se pone en venta en tercera subasta pública, la finca que al final se describe y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Esta tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. Previamente se celebraron en fecha 6 de octubre de 1997 y 6 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, primera y segunda subasta que fueron declaradas desiertas al no comparecer ningún postor, acordándose mediante resolución de fecha 3 de diciembre de 1997, de conformidad con lo solicitado por la parte actora la suspensión de la tercera subasta, habiéndose acordado a instancia de la parte actora en esta fecha el señalamiento de nuevo día y hora para la celebración de esta tercera subasta.

Se advierte a los licitadores que:

Primero.—El remate se podrá hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, que ascendía a 8.970.019 pesetas, en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0260/96.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda de Mollet del Vallés, el día siguiente:

Tercera subasta: El día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En el caso de que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Vivienda piso ático, puerta segunda, situada en la quinta planta alta de la casa sita en Mollet del Vallés, con frente a la calle número 6, a 49,04 metros de la calle número 1, hoy calle Can Pantiquet, número 25, de la urbanización «Zona Norte Can Pantiquet», mide 74 metros cuadrados, costa de tres dormitorios, cocina, comedor-estar, baño-aseo, lavadero, vestíbulos y terraza. Linda: Frente, calle número 6; derecha, entrando e izquierda, finca de «Rodal, Sociedad Anónima», y fondo, escalera y puerta primera.

Tiene asignado un coeficiente de 5,60 por 100.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 3 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana Isabel Alonso Escribano.—El Secretario.—47.483.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registradas con el número 318/1997, promovidas por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Montmelo Sol, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, la finca que al final se describe y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 20.000.000 de pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 15.000.000 de pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer el calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0318/97 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

Primera subasta: El día 2 de noviembre de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: El día 2 de diciembre de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: El día 4 de enero de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En el caso de que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Entidad número 9. Casa destinada a vivienda unifamiliar, que tiene su acceso por zona peatonal a través de la escalera E, que consta de planta baja destinada a garaje, de superficie 44,135 metros cuadrados y de dos plantas altas destinadas a la vivienda propiamente dicha y con una superficie conjunta de 129 metros 47 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios, comunicadas entre sí, mediante escalera interior y en su conjunto linda: Frente u oeste, su acceso por zona peatonal y escalera y en parte entidad número 10; al fondo o este, proyección vertical, entidad número 12; a la izquierda, entrando, norte, entidad número 8, y derecha o sur, meseta de acceso, parte escalera y entidad 10.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Canovelles, finca número 3.454 al folio 73 del tomo 1.993 del archivo, libro 52 de Montmelo.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 3 de septiembre de 1998.—La Juez, Nuria Pérez Astudillo.—El Secretario.—47.476.

MONTILLA

Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José Osuna Márquez, doña Ana Ruz Torres, don Francisco Ariza Ariza y doña María José Gómez Ruiz, en reclamación de 11.722.481 pesetas.

En dichos autos se ha acordado sacar a tercera subasta, la finca que al final se describirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, a excepción de la parte actora, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1470/0000/18/0100/95, previamente a la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (el tipo de la segunda subasta es de 11.039.250 pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación del presente edicto, en pliego cerrado, al que se acompañará la consignación en forma, y, asimismo, las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta bastante la titulación y las condiciones de la subasta, entendiéndose al propio tiempo que acepta las cargas anteriores y preferentes al crédito reclamado, subrogándose en las mismas y sin destinar a su extinción al precio del remate.

Sexta.—En caso de que la subasta no pudiera celebrarse los días indicados se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores si por cualquier causa no pudiere notificarse su señalamiento.